

**INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACION DEL CERTIFICADO DE EMPRESA AL SERVICIO
DE EMPLEO PÚBLICO ESTATAL (SEPE)**

Plazos de presentación

La comunicación se llevará a cabo a **partir del día del hecho causante (FECHA DE BAJA EN LA EMPRESA)** y sólo lo solicitarán aquellas personas que vayan a tramitar la **PRESTACIÓN POR DESEMPLEO**.

Trámites a realizar por el trabajador

Remitirá un email a comunicación.ssymuface@upm.es en los 2 días previos a la fecha de su baja, **indicando los periodos** que necesita que sean certificados.

Este certificado se generará y será enviado de oficio al SEPE por la sección de Seguridad Social. En unos días el interesado podrá acudir a solicitar su Prestación.